

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- ❑ En la biblioteca escolar sólo podemos permanecer en los siguientes casos:
 - Estudio y realización de trabajos.
 - Lectura.
 - Servicio de préstamos.
- ❑ Debemos mantener una actitud correcta, evitando hablar molestando a los demás, mantener tertulias (cuando la ocasión no lo requiera), comer, escuchar música, jugar a las cartas, y cualquier otra circunstancia que altere el clima de estudio y lectura que se debe observar en una biblioteca.
- ❑ Podrán ser privados de asistir a la biblioteca aquellos alumnos que no respeten las normas mínimas de comportamiento, así como a quienes hayan sido apercibidos reiteradamente.
- ❑ En caso de pérdida o deterioro de un libro u otro material, se restituirá el material en cuestión.
- ❑ El ordenador para los alumnos sólo podrá ser utilizado para la búsqueda de información o trabajos encomendados por los profesores de los diferentes Departamentos Didácticos, haciendo constar, en una ficha diseñada a tal efecto: fecha, nombre del alumno y grupo al que pertenece, título o contenido de la información que estén realizando, así como el profesor y Departamento al que corresponde dicho trabajo.
- ❑ Los alumnos no pueden imprimir los trabajos que realicen en el ordenador, salvo permiso de la profesora de guardia, siempre que el número de folios no exceda de dos.
- ❑ Los libros o documentos que no puedan ser prestados, se pueden consultar en la sala de la biblioteca o en el aula (previa autorización del profesor correspondiente).

• NORMAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

- Estamos en silencio.
- No comemos ni bebemos en la biblioteca.
- Dejamos las sillas y las mesas ordenadas.
- Pedimos información en voz baja y con buenos modales.

- Cuidamos los libros y los devolvemos en buen estado.
- Devolvemos los libros dentro del plazo indicado (el préstamo puede renovarse al terminar ese plazo).
- Disfrutamos de la lectura silenciosa.
- Entregamos los libros al encargado de la biblioteca.
- Utilizamos los ordenadores sólo para realizar trabajos escolares, y los apagamos al terminar.

- **NORMAS DE USO DE LOS ORDENADORES**

Con el fin de facilitar el acceso a fuentes de información y contenidos que puedan ser de tu interés, la biblioteca pone a tu disposición 4 ordenadores con conexión a Internet.

Del uso responsable de este servicio dependerá la continuidad del mismo, así como las posibles ampliaciones o restricciones que pudieran darse en el futuro.

Actividades permitidas:

- Consulta y descarga de páginas *web*.

Actividades **no** permitidas:

- Uso de programas de Chat. Se han bloqueado las principales redes sociales y chats.
- Instalación de cualquier tipo de programa o accesorio; para esto, los ordenadores están congelados.

Para disfrutar de este servicio es necesario reservar el puesto, mediante la presentación del carné de estudiante.

El tiempo disponible será de 30 minutos, prorrogables, en periodo lectivo y de 15 minutos, prorrogables, durante el recreo.

El uso de este servicio supone la aceptación de las presentes normas, y su incumplimiento puede traer consigo la denegación del acceso en posteriores ocasiones.

Ante cualquier problema no dudes en consultar con el profesor